



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12450

Pleno - Determinación del número de miembros de la Comisión Técnica Asesora en Materia de Urbanismo y de la Comisión Técnica Asesora en Materia de Patrimonio Histórico

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 23 de julio de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

PRIMERO. La Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y catorce vocales.

SEGUNDO. La Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecisiete vocales.

Maó, 28 de julio de 2015

LA SECRETARIA INTERINA,
Rosa Salord Olèo

